



# BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14628

Martes 03 de junio de 2025

Edición de 18 Páginas

## AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES  
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi  
Ministro de Gobierno

Cr. Miguel Ángel Arnaudo  
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz  
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta  
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani  
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce  
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna  
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Haydee Mirantes  
Ministra de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acupil  
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:  
[boletinoficialchubut@gmail.com](mailto:boletinoficialchubut@gmail.com)

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

#### DECRETO PROVINCIAL

Año 2025 - Dto. N° 509 «Designese, Director General de Coordinación Institucional, dependiente de la Secretaría de Bosques»..... 2

#### DECRETOS SINTEtizADOS

Año 2025 - Dto. N° 495, 518, 520 y 542 ..... 2-3

#### RESOLUCIONES

Poder Judicial  
Año 2025 - Res. Adm. Gral. N° 12771 y 12780..... 3-5

#### RESOLUCIONES SINTEtizADAS

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano  
Año 2025 - Res. N° 450 y XVI N°15..... 5

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD

Subsecretaría de Información Pública  
Dirección General de Publicidad  
Año 2025 - Reg. N° 103895 a 103922..... 5-10

### SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 10-18

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta N° 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETO PROVINCIAL

**PODER EJECUTIVO: Desígnese, Director General de Coordinación Institucional, dependiente de la Secretaría de Bosques**

**Decreto N° 509  
Rawson, 26 de mayo de 2025**

VISTO:

El Expediente N° 435/2025-SB, y

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente citado en el visto, se tramita aceptar la renuncia del agente Bruno Gonzalo Pelaez, al cargo Director General de Coordinación Institucional de la Secretaría de Bosques, designado mediante Decreto 215/2024, a partir del día 23 de Abril del 2025;

Que así mismo se propone designar al agente Luis Aníbal Crnkovic en el cargo de la Dirección General de Coordinación Institucional de la Secretaría de Bosques a partir de la fecha del presente decreto;

Que deberá reservar al agente Luis Aníbal Crnkovic en su cargo de revista Agrupamiento Técnico- Auxiliar de enlace - Nivel I Planta Permanente - dependiente del Servicio Provincial de Manejo del Fuego - Ley XIX N°48 dependiente de la Secretaría de Bosques, conforme los artículos 14 y 20 de la Ley I N° 74, a partir de la fecha del presente decreto;

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincia, aprobado por la Ley II N° 307;

Que la Dirección de Recursos Humanos y Gestión Organizacional y la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Bosques, ha tomado intervención;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración de Personal dependiente de la Secretaría General de Gobierno;

Que la Asesoría General de Gobierno ha tomado legal intervención;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**DECRETA:**

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia a partir del día 23 de abril de 2025, del agente Bruno Gonzalo Pelaez (DNI 32.142.700 - Clase 1986), al cargo de Director General de Coordinación Institucional de la Secretaría de Bosques, quien fuera designado mediante Decreto 215/2024.

Artículo 2º.- Designar al agente Luis Aníbal Crnkovic (DNI N° 30.955.189 - Clase 1984), a cargo de la Dirección General de Coordinación Institucional de la Secretaría de Bosques a partir de la fecha del presente decreto.

Artículo 3º.- Reservar al agente Luis Aníbal Crnkovic

(DNI N° 30.955.189 - Clase 1984) el cargo de revista Agrupamiento Técnico - Auxiliar de enlace - Nivel I - Planta Permanente - dependiente del Servicio Provincial de Manejo del Fuego - Ley XIX N°48 dependiente de la Secretaría de Bosques, conforme los artículos 14 y 20 de Ley I N° 74 a partir de la fecha del presente decreto.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la Jurisdicción: 68 - Secretaría de Bosques - SAF 68 - Programa 1 - Conducción Secretaría de Bosques - Actividad 1 - Conducción de Bosques - Ejercicio 2025.

Artículo 5º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y cumplido, archívese.

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES  
Dr. VICTORIANO ERASO PARODI

## DECRETOS SINTETIZADOS

**Dto. N° 495**

**22-05-25**

Artículo 1º.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación, de acuerdo al detalle obrante en las planillas anexas N° 1 y 2 que forman parte del presente decreto.

Artículo 2º.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y de Gobierno.

**(Ver anexos)**

**Dto. N° 518**

**26-05-25**

Artículo 1º.- RATIFÍCASE en todos sus términos el acuerdo de colaboración para protección integral de derechos de personas mayores de la residencia de larga estadía de la Comuna Rural de Gan Gan, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Humano, representado por la Ministra, Licenciada María Florencia Papaiani y la Comuna Rural de Gan Gan, representado por su Presidente, Pedro Santiago Huisca, el que fue protocolizado al Tomo 2, Folio 188 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, con fecha 11 de abril de 2025.

Artículo 2º.- Remítase a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el acuerdo que por este acto se ratifica, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 135 inciso 1) de la Constitución Provincial.

**Dto. N° 520**

**26-05-25**

Artículo 1º.- Incorpórese Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio

2025, la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL (\$19.458.000) en la Jurisdicción 10, S.A.F. 14 - SAF Subsecretaría de Cultura, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1, que forma parte del presente decreto.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.

(Ver anexo)

#### **Dto. N° 542 26-05-25**

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2025, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 302 - SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa N° 1 que forma parte del presente decreto.

(Ver anexo)

---

## **RESOLUCIONES**

### **PODER JUDICIAL**

#### **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 12771/2025**

Rawson, 27 de mayo de 2025.-

#### **VISTO:**

El Acuerdo Plenario N° 5332/2024, el Inodi Expediente N° 1178868, y el Inodi N° 997271 y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que se encuentra un (1) cargo de Profesional vacante con funciones en la Oficina Judicial de la Circunscripción Judicial N° VII con asiento en la Ciudad de Lago Puelo;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del procedimiento del Protocolo para Concursos aprobado por Acuerdo Plenario N° 4947/2020 y sus modificatorios;

Que serán aplicables al presente concurso las disposiciones del Acuerdo Plenario N° 4030/12 y sus modificatorios que se encuentren vigentes a la fecha;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme el Acuerdo Plenario N° 4087/13 y sus modificatorios, y por avocación de las funciones dispuestas en el inc. e) pto. 1 del Anexo II del mencionado acuerdo;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

#### **RESUELVE:**

Artículo 1°) Llamado a concurso: llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Profesional (164-00) vacante con funciones en la Oficina Judicial de la

Circunscripción Judicial N° VII con asiento en la Ciudad de Lago Puelo (remuneración mensual según la escala salarial vigente: <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/marco-normativo/escala-salarial-vigente>, más los adicionales que por ley correspondan).

Artículo 2°) Jurado: designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, al Dr. Ignacio Pastor REARTE, como Presidente, y a la Dra. María Marta PONCE VENTURA y al Dr. Guillermo Fernando GREGORIO, como vocales del mismo.

Artículo 3°) Fechas de inscripción: La inscripción se habilitará por el plazo de diez (10) días corridos, contados desde el séptimo día hábil de la fecha de la presente.

En la página web del Poder Judicial se encontrará publicado el período mencionado expresando en fechas el inicio y término del mismo.

Artículo 4°) Inscripción: las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional [www.juschubut.gov.ar](http://www.juschubut.gov.ar), mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-informacion/llamados-a-concurso>, allí se encontrará disponible el formulario de inscripción en las fechas establecidas a tal fin, debiendo completar los campos del mismo indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción

Artículo 5°) Requisitos de inscripción: serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Poseer título universitario de grado de Abogado/a, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación. Si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, es necesario que también cuente con la legalización del Ministerio del Interior.

b) Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.

c) Aquellos interesados que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, presentarlo al momento de la inscripción.

Artículo 6°) Antecedentes: En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar debidamente certificados al momento de su digitalización. En relación a las capacitaciones, se computarán aquellas comprendidas dentro de los dos (2) últimos años. Todos los antecedentes serán solicitados a quienes superen la instancia de oposición escrita.

Artículo 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Artículo 8°) Actuaciones y notificaciones: Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el inodi Expediente mencionado en el visto.

Artículo 9°) Requisitos de ingreso: para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá

oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

- a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;
- b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;
- c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso.
- d) Certificado de aptitud psico-físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial.

Artículo 10°) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Novedades RRHH, en la página Web. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/bibliotecas/bibliografia-de-estudio-para-concursos>. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: [concursos@juschubut.gov.ar](mailto:concursos@juschubut.gov.ar).

Artículo 11°) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y se solicitará a la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales durante los tres días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Artículo 12°) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

Cr. Mariano José PARDINI  
Administrador General

I: 02-06-25 V: 04-06-25

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N° 12780/2025

Rawson, 27 de mayo de 2025.

VISTO:

La Resolución Administrativa General N° 12640/2025, el inodi expediente N° 1182683, el inodi N° 1100185, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra un (1) cargo de Auxiliar Letrado vacante en el Juzgado Laboral N° 1 de la Circunscripción Judicial N° II con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que corresponde llamar a concurso en los términos del procedimiento del Protocolo para Concursos aprobado por Acuerdo Plenario N° 4947/2020 y sus modificatorios;

Que serán aplicables al presente concurso las disposiciones del Acuerdo Plenario N° 4030/12 y sus modificatorios que se encuentren vigentes a la fecha;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme el Acuerdo Plenario N° 4087/13 y sus modificatorios, y por avocación de las funciones dispuestas en el inc. e) pto. 1 del Anexo II del mencionado acuerdo;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

#### RESUELVE:

Artículo 1°) Llamado a concurso: llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Auxiliar Letrado (154-00) vacante en el Juzgado Laboral N° 1 de la Circunscripción Judicial N° II con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia (remuneración mensual según la escala salarial vigente: <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/marco-normativo/escala-salarial-vigente>, más los adicionales que por ley correspondan).

Artículo 2°) Jurado: designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, a la Dra. Carolina Agueda INGLADA MOROSO, como Presidente, y al Dr. Raúl Floreal ESTEBAN y a la Dra. Evangelina Soledad IVANOFF, como vocales integrantes del mismo.

Artículo 3°) Fechas de inscripción: La inscripción se habilitará por el plazo de diez (10) días corridos, contados desde el séptimo día hábil de la fecha de la presente.

En la página web del Poder Judicial se encontrará publicado el período mencionado expresando en fechas el inicio y término del mismo.

Artículo 4°) Inscripción: las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional [www.juschubut.gov.ar](http://www.juschubut.gov.ar), mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-informacion/llamados-a-concurso>, allí se encontrará disponible el formulario de inscripción en las fechas establecidas a tal fin, debiendo completar los campos del mismo indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción

Artículo 5°) Requisitos de inscripción: serán requisitos para presentarse a este concurso:

a) Poseer título universitario de grado de Abogado/a, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación. Si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, es necesario que también cuente con la legalización del Ministerio del Interior.

b) Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la aprobación de la última materia del título habilitante, o con diez (10) años de antigüedad como agente en el Poder Judicial de Chubut.

c) Aquellos interesados que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, presentarlo al momento de la inscripción.

Artículo 6°) Antecedentes: En el caso de ser solicitada la documentación que acredite los antecedentes de formación académica, los mismos deberán estar debidamente certificados al momento de su digitalización. Todos los antecedentes serán solicitados a quienes superen la instancia de oposición escrita.

Artículo 7°) El jurado no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la

presente convocatoria.

Artículo 8°) Actuaciones y notificaciones: Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el inodi Expediente mencionado en el visto.

Artículo 9°) Requisitos de ingreso: para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

- a) Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;
- b) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;
- c) Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso.
- d) Certificado de aptitud psico - físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial.

Artículo 10°) A través de la Dirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet-Novedades RRHH, en la página Web. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/bibliotecas/bibliografia-de-estudio-para-concursos>. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: [concursos@juschubut.gov.ar](mailto:concursos@juschubut.gov.ar).

Artículo 11°) El presente llamado a concurso se publicará en el Boletín Oficial y se solicitará a la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales durante los tres días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la fecha de inscripción.

Artículo 12°) Regístrese, notifíquese a los integrantes del jurado designado, publíquese y archívese.

Cr. Mariano José PARDINI  
Administrador General

I: 03-06-25 V: 05-06-25

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO

**Res. N° 450** **19-05-25**

Artículo 1°.- Dar de baja la Inscripción N° 8645 de fecha 30 de Enero de 2025, de la ciudad de Puerto Madryn a favor de la Sra. IVASQUEZ, Nilda Alejandra DNI N° 27.848.254, quedando en consecuencia excluida, como postulantes inscripta en el Registro Permanente de Aspirantes a Viviendas de la ciudad de Puerto Madryn.

I: 02-06-25 V: 04-06-25

**Res. N° XVI-15**

**20-05-25**

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta, por el agente Maximiliano Eduardo Bellotti (DNI N° 24.133.949 - Clase 1975), quien revista en el cargo Arquitecto «B»- Código 4 - 012 - Clase II - Categoría 15 - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanente dependiente de la Dirección de Proyectos Especiales, al cargo Director de Proyectos Especiales, que fuera designado mediante Resolución XVI N° a partir del 01 de abril de 2025.

Artículo 2°.- El agente Maximiliano Eduardo Bellotti (DNI N° 24.133.949 - Clase 1975), retornara a su cargo de revista, Arquitecto «B»- Código 4-012 - Clase II - Agrupamiento Personal Profesional - Categoría 15 de la Planta Permanente dependiente de la Dirección de Proyectos Especiales - Dirección General de Planificación, Proyecto y Ejecución de Obras de la Gerencia General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

Artículo 3°.- Designar a la agente , Adriana del Valle Carrizo (DNI N° 13.628.019 - Clase 1959), quién revista en el cargo Jefe de Departamento Consolidación y Mejoramiento del Hábitat Urbano - Clase II - Agrupamiento Personal Jerárquico - Categoría 16 - Planta Permanente, a cargo de la Dirección de Proyectos Especiales - Clase I - Agrupamiento Personal Jerárquico - Categoría 18 - Planta Permanente, todos los cargos dependientes de la Dirección General de Planificación, Proyectos y Ejecución de obras de la Gerencia General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 4°.- Reservar el cargo de revista de la agente, Adriana del Valle Carrizo (DNI N° 13.628.019 - Clase 1959) de acuerdo a los artículos 14 y 20 de la Ley I N°74, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 5°.- Otorgar a la agente, Adriana del Valle Carrizo (DNI N° 13.628.019 - Clase 1959), el Adicional por Jerarquía Profesional, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 - inciso f) de la Ley I N° 74, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 302 - Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Programa 1: Conducción, Administración y Ejecución - Actividad 5: Planificación Integral del Hábitat, F.F. 111 Ejercicio 2025.

## REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD

**REGISTRO N° 103895**

FECHA DE CONTRATO: 03 de Febrero de 2025.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora 3 S.R.L.  
AM 780 Radio 3

**CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:**

Expediente N° 1046 IAS/25.-  
 Orden de Publicidad N° 44.-  
 20 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo  
 3 salidas auspicio «Mañana es hoy» de lunes a viernes de 9:30 a 12:30hs  
 3 salidas auspicio «AM 780» de lunes a viernes de 6 a 9 hs  
 Transmisión en vivo del programa «Telebingo Chubutense»  
 VIGENCIA: mes de Febrero de 2025.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MILLON CIEN MIL (\$1.100.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 103896**

FECHA DE CONTRATO: 03 de Febrero de 2025.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20 Radio Chubut  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N°1047IAS/25.-  
 Orden de Publicidad N° 45.-  
 3 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes. Sábados y domingos bonificados.  
 1 Salida diaria de lunes a viernes auspicio de «La Quiniela»  
 3 Salidas en auspicio del programa «Lo que faltaba» días Sábados de 14 a 16:30hs  
 Transmisión en vivo del programa «Telebingo Chubutense»  
 VIGENCIA: mes de Febrero de 2025.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MILLON CIEN MIL (\$1.100.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**REGISTRO N° 103897**

FECHA DE CONTRATO: 03 de Febrero de 2025.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20 Radio Chubut  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 1047 IAS/25.-  
 Orden de Publicidad N° 46.-  
 1 Salida diaria de lunes a viernes auspicio de «Mensajero Rural» 11:30hs  
 VIGENCIA: mes de Febrero de 2025.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 103898**

FECHA DE CONTRATO: 03 de Febrero de 2025.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA SA FM GALAXIA  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 1048 IAS/25.-  
 Orden de Publicidad N°47.-  
 1 salida diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo  
 VIGENCIA: mes de Febrero de 2025.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$650.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 103899**

FECHA DE CONTRATO: 03 de Febrero de 2025.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.- Trelew Noticias  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 1049 IAS/25.-  
 Orden de Publicidad N°48.-  
 22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo  
 6 Salidas en auspicio del programa «Todo Pasa» de Lunes a Viernes de 17 a 19hs  
 VIGENCIA: mes de Febrero de 2025.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

**REGISTRO N° 103900**

FECHA DE CONTRATO: 03 de Febrero de 2025.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N°1050 IAS/25.-  
 Orden de Publicidad N° 49.-  
 16 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo  
 VIGENCIA: mes de Febrero de 2025.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 103901**

FECHA DE CONTRATO: 03 de Febrero de 2025.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Agencia Publicitaria Victoria - José M Saez  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 1052 IAS/25.-  
 Orden de publicidad N° 50.-  
 18 sal. /Día en HR L a D  
 1 sal. / «La última palabra» de L a V 7.30 A 12.30 hs

2 sal. / «Radio activa» L a S de 9 a 12.30 hs  
VIGENCIA: mes de Febrero de 2025.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

**REGISTRO N° 103902**

FECHA DE CONTRATO: 03 Febrero de 2025.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Ag. Publicidad Ante-Agusto Rakijar  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 1051 IAS/25.-  
Orden de Publicidad N° 51.-  
2 Salidas transm. «Deportes» sábados y domingo de 14 a 18hs por FM del VientoTW  
VIGENCIA: mes de Febrero de 2025.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 103903**

FECHA DE CONTRATO: 03 de Febrero de 2024.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: El Surtidor SRL  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 1053 IAS/25.-  
Orden de Publicidad N° 52-14 sal / HR L a D.  
VIGENCIA: mes de Febrero de 2025.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 103904**

FECHA DE CONTRATO: 03 de Febrero de 2025.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. LU 17 Radio Golfo Nuevo  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 1054 IAS/25.-  
Orden de Publicidad N° 53-  
22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
2 Salidas en auspicio del programa «Golfo Nuevo Noticias 1ra. Ed.» De lunes a viernes.  
6 Salidas diarias en horario preferencial de lunes a domingo en CDT.  
VIGENCIA: mes de Febrero de 2025.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 103905**

FECHA DE CONTRATO: 03 de Febrero de 2025.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MEGA 98.3  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 1055 IAS/25.-  
Orden de Publicidad N° 54-  
16 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo  
VIGENCIA: mes de Febrero de 2025.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 103906**

FECHA DE CONTRATO: 03 de Febrero de 2025.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Bahía Engaño  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 1220 IAS/25.-  
Orden de Publicidad N° 56.-  
22 Salidas/ día HR L a D  
Transmisión en vivo Telebingo Chubutense  
VIGENCIA: mes de Febrero de 2025.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$325.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 103907**

FECHA DE CONTRATO: 03 de Febrero de 2025.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Tropical  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 1221 IAS/25.-  
Orden de Publicidad N°57.-  
22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
Transmisión en vivo Telebingo Chubutense  
VIGENCIA: mes de Febrero de 2025.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 103908**

FECHA DE CONTRATO: 03 de Febrero de 2025  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION SRL - Radio visión 99.5 FM  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 1222 IAS/25.-  
Orden de Publicidad N° 58.-

22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

3 Salidas en auspicio del programa «La mañana de hoy» de lunes a viernes de 8 a 12hs.

2 Salidas en auspicio del programa «Visión Deportiva» de lunes a viernes de 19 a 20hs

Transmisión del programa «Telebingo Chubutense».

VIGENCIA: mes de Febrero de 2025.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios -

#### **REGISTRO N° 103909**

FECHA DE CONTRATO: 03 de Febrero de 2025.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR S.R.L.

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1223 IAS/25.-

Orden de Publicidad N° 59.-

15 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: mes de Febrero de 2025.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

#### **REGISTRO N° 103910**

FECHA DE CONTRATO: 03 de Febrero de 2025.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA 101.1

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N°1224 IAS/25.-

Orden de Publicidad N° 60.-

6 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.

VIGENCIA: mes de Febrero de 2025.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 103911**

FECHA DE CONTRATO: 03 de Febrero de 2025.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRF 900- FM SUR 105.5

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1225 IAS/25.-

Orden de Publicidad N° 61.-

4 Salidas «Te puedo acompañar» de lunes a viernes 9 a 13 hs.

VIGENCIA: mes de Febrero de 2025.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 103912**

FECHA DE CONTRATO: 03 de Febrero de 2025.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: Aires de la Patagonia SC-FM del Lago

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1226 IAS/25.-

Orden de Publicidad N° 62.-

22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

3 Salidas en auspicio de programa «viva la radio» de lunes a viernes de 9 a 13hs.

Transmisión en vivo del programa «Telebingo Chubutense».

VIGENCIA: mes de Febrero de 2025.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MILLON (\$1.000.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 103913**

FECHA DE CONTRATO: 03 de Febrero de 2025.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Disco 107.1

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1227 IAS/25.-

Orden de Publicidad N° 63.-

20 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo

VIGENCIA: mes de Febrero de 2025.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 103914**

FECHA DE CONTRATO: 03 de Febrero de 2025.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1228 IAS/25.-

Orden de Publicidad N° 64.-

20 salidas diaria en horario rotativo de Lunes a Domingo

VIGENCIA: mes de Febrero de 2025.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MILLON CIENTO MIL (\$1.100.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 103915**

FECHA DE CONTRATO: 03 de Febrero de 2025.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FMAMANECER  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 1229 IAS/25.-  
 Orden de Publicidad N° 65.-  
 20 salidas diaria en horario rotativo de Lunes a Domingo  
 VIGENCIA: mes de Febrero de 2025.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 103916**

FECHA DE CONTRATO: 03 de Febrero de 2025.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3 SRL Radio Andina  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N°1230 IAS/25.-  
 Orden de Publicidad N°66.-  
 22 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo  
 3 salidas «AM 780» de Lunes a Viernes de 6 a 9 hs  
 VIGENCIA: mes de Febrero de 2025.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MILLON CIEN MIL (\$1.100.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 103917**

FECHA DE CONTRATO: 03 de Febrero de 2025.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ISONICA 102.1  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N°1061 IAS/25.-  
 Orden de Publicidad N° 67.-  
 8 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo  
 VIGENCIA: mes de Febrero de 2025.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 103918**

FECHA DE CONTRATO: 03 de Febrero de 2025.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FLUX- BUENA ONDA TV COLOR S.R.L.  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 1062 IAS/25.-  
 Orden de Publicidad N° 68.-

24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a sábado en grilla de canales CATV.-  
 2 Salidas en «Noticiero Local» de lunes a viernes de 13 a 14hs y 21 a 22hs -  
 2 Salidas en auspicio del programa «Ámbito portuario» los viernes de 22 a 23hs-repetición S y D.-  
 VIGENCIA: mes de Febrero de 2025.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 850.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 103919**

FECHA DE CONTRATO: 03 de Febrero de 2025.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FEWLA S.A.  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N°1063 IAS/25.-  
 Orden de Publicidad N° 69.-  
 3 Salidas dianas de Lunes a Viernes en Noticiero local en Sintonía 2 Tveo de Supercanal  
 VIGENCIA: mes de Febrero de 2025.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 103920**

FECHA DE CONTRATO: 03 de Febrero de 2025.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Andoni Producciones S.A.  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 1064 IAS/25.-  
 Orden de Publicidad N° 70.-  
 24 sal /día HR L a D en canal 12 Comodoro Rivadavia TV  
 2 sal / «Noticiero local 2da Edición «L a V de 20 a 21 hs  
 2 sal / «Sin hilo» Miércoles de 21 a 22 hs  
 VIGENCIA: mes de Febrero de 2025.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 850.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

**REGISTRO N° 103921**

FECHA DE CONTRATO: 03 de Febrero de 2025.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Cable Hogar del Valle SRL Canal 12  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 1065 IAS/25.-  
 Orden de Publicidad N° 71.-  
 24 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo en Canal 12 Com. Riv. TV.  
 2 Salidas en «Noticiero Local» La V de 20 a 21 hs.-  
 2 Salidas «Sin Hilo» Miércoles de 21 a 22hs.-  
 VIGENCIA: mes de Febrero de 2025.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 850.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

**REGISTRO N° 103922**

FECHA DE CONTRATO: 03 de Febrero de 2025.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Diario La Portada  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 1066 IAS/25.-  
Orden de publicidad N° 72- Publicidad en pie de página color. Publicación semanal  
VIGENCIA: mes de Febrero de 2025.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

2025), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO

I: 30-05-25 V: 03-06-25

**EDICTO**

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE MARCOS LIZARRALDE y ESCOLASTICA VIVAS, para que se presenten en los autos: «LIZARRALDE JOSÉ MARCOS y VIVAS ESCOLÁSTICA S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000171/2025), bajo apercibimiento de ley.

VIGLIONE EDUARDO

I: 30-05-25 V: 03-06-25

---

# Sección General

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías González, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ÁNGEL CUSTODIO IBAÑEZ, DNI 7.313.287, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «IBAÑEZ, ÁNGEL CUSTODIO S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000335/2025. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en la edición digital del diario El Patagónico o edición impresa del diario Crónica, ambos de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

ROSSO CAMILA FERNANDA  
Auxiliar Letrada

I: 30-05-25 V: 03-06-25

**EDICTO**

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Provincia del Chubut (9 de Julio N° 261, 5to piso. Cel. 2804-412161) Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR ROLANDO DIAZ, para que se presenten en los autos: «DIAZ NESTOR ROLANDO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000169/

**EDICTO**

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de HÉCTOR ALBERTO JUY y NÉLIDA LEONOR BARRIOS para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «JUY, HÉCTOR ALBERTO y BARRIOS, NÉLIDA LEONOR S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 000861/2024) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, diciembre 17 de 2024.

ESQUIROZ VALERIA  
Secretaria

I: 30-05-25 V: 03-06-25

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: SOLÍS, TULIO y ROBLEDO RAQUEL s/ Sucesión ab-intestato 000265/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibi-

miento de ley.-

Puerto Madryn, mayo de 2025 -

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaría

I: 30-05-25 V: 03-06-25

**EDICTO**

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de MARÍA ALICIA DELGADO para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «DELGADO, MARÍA ALICIA S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 295/2025) mediante edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 21 de mayo de 2025.

VICENTE MATIAS MAXIMILIANO

I: 30-05-25 V: 03-06-25

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: OVIEDO, ROSA ELENA S/Sucesión ab-intestato 000286/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, mayo de 2025. -

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaría

I: 30-05-25 V: 03-06-25

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARGARITA MARISA HUECHE y OMAR MONSALVES en los autos caratulados «HUECHE MARGARITA MARISA y MONSALVES OMAR S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000121/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 02-06-25 V: 04-06-25

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO-JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PAIN ALEJANDRO PEDRO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: PAIN, ALEJANDRO PEDRO - Sucesión ab-intestato (Expte. 000405/2025).

Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 02-06-25 V: 04-06-25

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO-JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBORNOZ LEONOR ARMINDA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ALBORNOZ, LEONOR ARMINDA - Sucesión ab-intestato (Expte. 000462/2025).

Comodoro Rivadavia, Chubut. Firmado por Secretaría.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 02-06-25 V: 04-06-25

**EDICTO**

La señora Jueza del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de JUSTINO IBAÑEZ para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «IBAÑEZ, JUSTINO S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 000392/2025) mediante edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 21 de mayo de 2025

ESQUIROZ VALERIA

I: 02-06-25 V: 04-06-25

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVA, LUIS ALFREDO

para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: SILVA, LUIS ALFREDO - Sucesión ab-intestato (Expte. 000460/2025).

Comodoro Rivadavia, Chubut. Firmado por Secretaria.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 02-06-25 V: 04-06-25

---

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: TRIBUZIO, LUCAS ANTONIO s/ Sucesión ab-intestato 000224/2025 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-Puerto Madryn, mayo de 2025. –

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 02-06-25 V: 04-06-25

---

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: EGÜES, PABLO s/ Sucesión ab-intestato 001704/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, marzo de 2025. -

Dra. HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 02-06-25 V: 04-06-25

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SIARES SANTOS RAMÓN para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: SIARES, SANTOS RAMÓN - Sucesión ab-intestato (Expte. 000249/2022). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, marzo 8 de 2022.-

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaria

I: 02-06-25 V: 04-06-25

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PACHECO JORGE ENRIQUE para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: PACHECO, JORGE ENRIQUE - Sucesión ab-intestato (Expte. 000446/2025). Comodoro Rivadavia, Chubut. Firmado por Secretaria.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 02-06-25 V: 04-06-25

---

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO EMILIO MARKOTIC DNI 10.651.423 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «MARKOTIC, ANTONIO EMILIO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000275/2025).

Comodoro Rivadavia, mayo de 2025.

VERA CAMILA ANDREA  
Secretaria de Refuerzo

I: 02-06-25 V: 04-06-25

---

### EDICTO

El Juzgado Único Letrado en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Lago Puelo, Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento de funciones en Av. Los Notros s/n de la ciudad homónima, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio Juez, Secretaría N° 2 a mi cargo, en autos: «GUARNIERI, JORGE LISANDRO s/ Sucesión Ab-Intestato.» (68/2025) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. JORGE LISANDRO GUARNIERI, DNI 10.110.398 para que en el término de treinta (30) días así lo acrediten.-

Publicación: un día.-

Lago Puelo (Ch.), mayo de 2025.-

ARIET CELESTE ALEJANDRA

P: 03-06-25

---

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de BARRIENTOS, VICTOR MANUEL en los autos caratulados «BARRIENTOS VÍCTOR MANUEL S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000108/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, Chubut

DOPAZO DIEGO RAUL  
Secretario

I: 03-06-25 V: 05-06-25

---

**EDICTO**

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de JORGE MARCELO MALLA y SEBERA DEL ROSARIO LLANOS para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «MALLA, JORGE MARCELO y LLANOS, SEBERA DEL ROSARIO S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N°000821/2023) mediante edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 19 diciembre de 2023.-

ESQUIROZ VALERIA

I: 03-06-25 V: 05-06-25

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MEDRANO, JOSÉ RUBÉN para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: MEDRANO, JOSÉ RUBÉN - Sucesión ab-intestato (Expte. 000369/2025).

Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 03-06-25 V: 05-06-25

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejandro TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SOTO SOTO JOSE EMILIO DNI 92.852.646 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «SOTO SOTO, JOSE EMILIO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000226/2025).

Comodoro Rivadavia, mayo de 2025.

Dra. TANIA IVANA SANTOS  
Sec. Refuerzo

I: 03-06-25 V: 05-06-25

---

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de FIDEL DESPO en los autos caratulados «DESPO FIDEL S/ Sucesión ab- intestato» (Expte N° 000152/2025), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 03-06-25 V: 05-06-25

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejandro TRILLO QUIROGA, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Melisa SANTIAGO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS DAMIÁN CAMACHO DNI 24.400.101 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CAMACHO, CARLOS DAMIÁN S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000278/2025).

Comodoro Rivadavia, mayo de 2025.

SANTOS TANIA IVANA

I: 03-06-25 V: 05-06-25

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO-JUEZ, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PAZ GUSTAVO

OSVALDO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: SANDRA MARCELA CLAUDIA INTINO y PAZ, GUSTAVO OSVALDO S/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 1647/2020).  
Comodoro Rivadavia, Chubut.

WANDERSLEBEN PATRICIA MARGARITA

I: 03-06-25 V: 05-06-25

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría a cargo del Dr. Germán MASCARELL TRUANT, hace saber por el término de cinco días que en los autos caratulados «A.M. SERVER S.R.L. S/Concurso preventivo» (Expte. N° 1685/2024), se ha resuelto, con fecha 5 de Marzo de 2025, la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de la empresa A.M. SERVER S.R.L., con domicilio social en la calle Sarmiento N° 466 de Puerto Madryn. Se hace saber a los acreedores la existencia de éste proceso y se fija el día 11 de agosto de 2025 como fecha hasta la cual los Sres. Acreedores deberán presentar directamente al Síndico designado su petición de verificación de crédito y los títulos justificativos, debiendo solventar el arancel previsto por el art. 32 con las exclusiones previstas por el citado artículo (art. 14 inc. 3 y 32).

Asimismo, se comunica que el Contador Ricardo Alfredo Castro ha sido designado síndico en los autos de referencia, fijando domicilio en Av. Roca N° 353, Planta Baja, Oficina 7 de la Ciudad de Puerto Madryn, Horario de atención: martes y miércoles de 14 a 16hs. La presentación concursal es de fecha 26 de noviembre de 2024.

Puerto Madryn, Chubut, 10 de Abril de 2025.

GERMAN MASCARELL TRUANT  
Secretario

I: 30-05-25 V: 05-06-25

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, de la Circunscripción Judicial Trelew, sito en calle 9 de Julio N° 261, piso 5° - Edificio de Tribunales de la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Adela Lucía JUAREZ ALDABAL - Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Vanina BLASCO, en los autos caratulados: «LA ASUNCION S.A. C/ RAMIREZ, CESAR RAYNALDO Y OTROS S/USUCAPIÓN» (Expte. 11, Año 2022) cita a los herederos y/o sucesores de los Sres. Oscar Reynardo RAMIREZ- D.N.I.7.323.544 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario «El Chubut», por el término de DOS días (Art. 148

del Código citado), para que en el plazo de CINCO días se presente a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (Art. 346 del C.P.C.C.). Fdo. Dra. Amorina Úrsula TESTINO - Juez Subrogante».  
Trelew, Mayo 23 de 2025.-

VALERIA BLASCO  
Secretaria

I: 03-06-25 V: 04-06-25

---

### EDICTO - FORTIN REPUBLICA S.A INSCRIPCIÓN DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 22 de fecha 31 de Octubre de 2024, se elige y designa el DIRECTORIO con mandato por un ejercicio. PRESIDENTE: Rubén Nicanor Vega, DNI 5.051.348, domiciliado en Arenales N° 142, Puerto Madryn, Chubut. VICEPRESIDENTE: Teresita Edith Ottonello, DNI 14.678.501, domiciliada en Arenales N° 142, Puerto Madryn, Chubut. DIRECTORES TITULARES: Diego Nicolás Vega, DNI 33.315.557, domiciliado en Arenales N° 142, Puerto Madryn, Chubut y Juan Ignacio Vega, DNI 37.676.721, domiciliado en Arenales N° 142, Puerto Madryn, Chubut. DIRECTOR SUPLENTE: Homero Claudio Expósito, DNI 11.738.515, domiciliado en Constancio Vigil N° 857, Puerto Madryn, Chubut. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial del Chubut.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 03-06-25

---

### EDICTO DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO DE ESTANCIA OTOTEL AIKE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 78 de fecha 12 de abril de 2024, se designa el Directorio de Estancia Ototel Aike S.A., el que tendrá mandato por tres ejercicios, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y que queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Javier del Río, D.N.I. 22.163.914, domiciliado en Chacra Nro. 105 Lote Nro. 1 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; Vicepresidente: José del Río, D.N.I. 7.331.957, domiciliado en calle A. P. Bell Nro. 137 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; Director titular: Jorge José del Río D.N.I. 20.506.154, domiciliado en calle A. P. Bell Nro. 982 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; Director Titular: Doris Isabel Walker, D.N.I. 5.018.116, domiciliada en calle A.P. Bell Nro. 137 de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, Director Titular: Claudio Miguel Picasso, D.N.I. 14.121.134, domiciliado en calle 24 de Mayo

Nro. 1.022 de la ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Director Suplente: Martín Maximiliano Romero, D.N.I. 31.255.997, domiciliado en Adolfo Alsina Nro. 547 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 03-06-25

**EDICTO LEY 21.357  
DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO DE ONELIA S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 9 de fecha 5 de Julio de 2024, se designa el Directorio de Onelia S.A., el que tendrá mandato por tres ejercicios, de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y que queda integrado de la siguiente manera:

Presidente: Fiorella Katherina Pacheco, D.N.I. Nro. 39.203.180, de estado civil soltera, argentina, nacida el 08/08/1995, de profesión empresaria, domiciliada en Av. Piedrabuena 180 de la ciudad de Rada Tilly, Provincia del Chubut.-

Directora Suplente: Neri Hilario Ortiz, D.N.I. Nro. 24.938.907, estado civil soltero, argentino, nacida el 02/07/1976, de profesión empresario, domiciliada en calle Criarte Nro. 2349 de la ciudad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.-

PUBLIQUESE POR UN (1) DIA

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 03-06-25

**EDICTO LEY 21357  
INVERSIONES TRELEW S.R.L.  
Cesión de cuotas sociales**

1. Cedentes: Mario Atilio Battipaglia, D.N.I. Nro. 12.501.511, CUIT 20-12501511-6, estado civil soltero, argentino, nacido el 26/08/1956 (62 años de edad), de profesión empresario, domiciliado en Av. Gaona Nro. 3495 de la Ciudad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, conforme poder instrumentado mediante escritura 338 del Registro Notarial 101 de Capital Federal; el Sr. Néstor Carlos Andino, D.N.I. Nro. 04.431.423, CUIT 20-04431423-2, estado civil casado, argentino, nacido el 12/05/1944 (75 años de edad), de profesión empresario, domiciliado en Chacra Nro. 105, Puente Hendre de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.-

2. Cesionario: Brian José Paladino, D.N.I. Nro. 39.771.134, CUIT 20-39771134-0, de estado civil soltero, argentino, nacido el 21/06/1996 (27 años de edad), de profesión empresario, domiciliado en Paraguay Nro.

685 de la Ciudad de Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en representación y como administrador judicial de la Sucesión Indivisa de José Pablo Paladino, D.N.I. 11.353.979, CUIT 20-11353979-9, fallecido.-

3. Objeto de la Cesión: cuotas cedidas sesenta (60).-

4. Como consecuencia de la cesión de cuotas realizada, se resuelve modificar el Artículo 4) del Contrato Social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: «CUARTA): El capital social lo constituye la cantidad de pesos argentinos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000,00), representado por ciento veinte (120) cuotas, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de la siguiente manera: Sucesión Indivisa de José Pablo paladino noventa (90) cuotas y Alberto Coletta treinta (30) cuotas. Las cuotas sociales han sido integradas en su totalidad».-

5. Fecha de instrumento 22/08/2023 y 10/07/2024.  
PUBLIQUESE POR UN DIA

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 03-06-25

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Señores:

Pablo Darío GONZALEZ y

Paula VELAZQUEZ

B° «11 Viv. – Renglón II – Consorcio Gaiman»

Conj. Hab. 22 Viviendas

Casa N° 20 (Código 2000)

Calle Italia N° 528

(9105) – Gaiman – CHUBUT

Se notifica al señor Pablo Darío GONZALEZ DNI N° 20.541.596 y a la señora Paula VELAZQUEZ DNI N° 21.000.139 de la siguiente Resolución: RAWSON, 08 de Abril de 2025; VISTO: El Expediente N° 669/24 SIEyP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 518/17-IPVyDU SE otorgó en carácter de Locación Compartida la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 20 del Barrio «11 Viviendas – Renglón II – Consorcio Gaiman» (Código 2000) perteneciente al Conjunto Habitacional 22 Viviendas de la Ciudad de Gaiman, a favor de los señores Pablo Darío GONZALEZ y Paula VELAZQUEZ; Que mediante Acta de Compromiso de fecha 12/02/2016 los locatarios se comprometieron efectuar el trámite de Distracto de la Escritura N° 280/00 sobre la unidad habitacional identificada como Casa N° 16 del Barrio «100 Viviendas – COINAR» (Código 265) de la Ciudad de Trelew, a los fines de cumplimentar los requisitos necesarios para ser adjudicatarios (fojas 32); Que mediante Nota N° 1231/21 en la cual se adjunta copia de la nueva Escritura N° 621 de fecha 19/09/2014 se tomó conocimien-

to que la vivienda de la Ciudad de Trelew, fue transferida por la señora VELAZQUEZ a favor del señor Sandro Melecio BARRIOCANAL, lo que acredita el falseamiento de datos aportados por los locatarios al momento del acto administrativo correspondiente a la vivienda otorgada; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes no se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5° de la Resolución de locación N° 518/17-IPVyDU, el cual reza «el Organismo quedará facultado para dejar sin efecto el beneficio otorgado, en caso de verificarse falseamiento en la información aportada por los beneficiarios»; Que por lo expuesto, se ha acreditado los presupuestos de hechos y derechos para fundar el acto administrativo de caducidad, siendo necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; Que por Resolución N° XVI 54/23, se designa en el cargo de Gerente General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano a la Arq. Lucía Inés TAYLOR; Que la presente será ratificada por el señor Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, conforme Resolución N° 73/25; Que por Decreto N° 70/25 se designa Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano quien ejerce las facultades, funciones y atribuciones que la Ley XXV N° 5 le otorga al Directorio del Organismo; POR ELLO: LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO RESUELVE: Artículo 1°. Dejar sin efecto la locación compartida otorgada por Resolución N° 518/17 IPVyDU a favor del señor Pablo Darío GONZALEZ DNI N° 20.541.596 y a la señora Paula VELAZQUEZ DNI N° 21.000.139 sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 20 del Barrio «11 Viviendas – Renglón II – Consorcio Gaiman» (Código 2000) perteneciente al Conjunto Habitacional 22 Viviendas de la Ciudad de Gaiman, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes.- Artículo 2°. En virtud de lo resuelto en el Artículo 1° el señor Pablo Darío GONZALEZ DNI N° 20.541.596 y a la señora Paula VELAZQUEZ DNI N° 21.000.139, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- Artículo 3°. Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario y Cobranzas, notifíquese y cumplido archívese.- RESOLUCION N°285/25-IPVyDU.- GEJ/LIT/MD/HAM/sfs.- Lucía Inés TAYLOR, Gerente General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos contra el mismo que pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó. B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.-

QUEDAN UDS., DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-  
Rawson, 11 de Abril 2025.-

MONICA DAROCA  
Directora Social  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano

Arq. LUCÍA INÉS TAYLOR  
Gerente General  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano

I: 02-06-25 V: 04-06-25

**RECTIFICA CONVOCATORIA A  
ASAMBLEA ORDINARIA  
DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL DE  
LOS TRABAJADORES  
DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT.-**

Convocase para el día 19 de Junio de 2025, a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede del Sindicato, sita en Avenida Ricardo Gutiérrez número 1 de Kilómetro 5 de esta ciudad de Comodoro Rivadavia, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1. Elección de dos asambleístas para firmar el acta.- El acta la rubricarán el Presidente y los dos Asambleístas designados.- El Presidente de la Comisión Directiva es quien asistirá y presidirá el acto.
2. Exposición de motivos por el llamado fuera de término;
3. Análisis y tratamiento del Balance General, Estados Contables, Memoria e informe de la junta Fiscalizadora por los Ejercicios cerrados 31 de diciembre del año 2023/24;
4. Elección por sistema de lista completa de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.-

Se deja constancia que de conformidad con lo establecido en los estatutos de la Asociación Mutual, la Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los afiliados con derecho a voto, en el horario de la convocatoria. Luego de treinta minutos (30) lo hará con los afiliados presentes.

El carácter de afiliado, a los efectos de la asistencia a las asambleas, deberá acreditarse con el carnet correspondiente o documento de identidad y verificación en el Registro de Afiliados.

Publíquese la convocatoria en el Boletín Oficial de esta Provincia y un diario de circulación en la zona de actuación del gremio por tres (3) días y con una antelación no inferior a treinta días, y avisos murales en la Sede de la Asociación y en las principales establecimientos, consignando día, lugar y hora de realización de la asamblea, orden del día y requisitos para participar de ella.-

RAÚL F. SILVA  
Presidente  
D.N.I 26.996.384  
M.T.C.P.CH. MAT 104CH.

P: 03-06-25

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA**

El Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, convoca a todos sus colegiados a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de junio de 2025 a las 12:00 horas, en la sede del Colegio, calle Ing. Fennen N°58, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1°) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

2°) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance del ejercicio del período comprendido entre el 01/04/2024 al 31/03/2025, presupuesto anual e inventario.

3°) Informe anual del Directorio.

4°) Informe anual del Tribunal de Disciplina.

5°) Informe anual de la Comisión Revisora de Cuentas.

Se comunica que la convocatoria se hace conforme a los arts. 25, 26, 28, 29, 33 sptes. y concs. de la ley XIII N°11 y en los términos y con el alcance de la resolución Nro. 27/2025- CPAPM, quedando el texto de la misma a disposición de los matriculados en la sede del Colegio.

Se le hace saber que, transcurrida media hora del horario fijado para la iniciación, la Asamblea sesionará válidamente con los matriculados presentes (art. 29 2° apartado Ley XIII N°11).—

GUSTAVO ADRIAN CRUZ

Presidente

Colegio Público de Abogados  
de Puerto Madryn

I: 03-06-25 V: 05-06-25

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración del Ente Administrador de Servicios Previsionales para Profesionales de la Provincia del Chubut-COMBE, convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 28 de junio de 2025 a las 13 hs., en el S.U.M. del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chubut, sito en Fontana

N° 241 de la localidad de Rawson, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario del ente.

2. Implicancias de la sanción de la Ley Provincial XVIII N° 116. Acciones a seguir.

La Asamblea sesionará válidamente si a la hora indicada se encuentra presente la mitad más uno de los miembros, transcurrida una hora se dará inicio a la misma, cualquiera sea el número de presentes.

Odont. REY ALBERTO SEBASTIAN

Presidente

Ente Adm.Serv. Previsionales

C.O.M.B.E

I: 03-06-25 V: 09-06-25

**MUNICIPALIDAD DE ESQUEL  
Licitación Pública  
N° 04/2025**

Objeto: «ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMIÓN CON BARRREDORA - ASPIRADORA DE CALLE»

Presupuesto oficial: \$220.000.000,00 (PESOS DOSCIENTOS VEINTE MILLONES)

Garantía de Oferta: No podrá ser inferior al uno por ciento (1%) del presupuesto oficial.

Lugar de entrega: Depósito Municipal sito en Owen Jones y Chacabuco de la Ciudad de Esquel

Consulta y retiro de Pliegos: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL - Dirección de Compras - San Martín 650 - 1° Piso - Esquel - Horario de 7:00 a 12:30 horas los días hábiles laborables o vía web <https://www.esquel.gov.ar/licitaciones-publicas>

Presentación de las propuestas y Acto de apertura

Presentación de las propuestas: Mesa de Entradas de la Municipalidad de Esquel - Mitre N° 524 - Esquel

Acto de apertura: Oficina de Intendencia - Mitre N° 524

Día: 25 de junio del 2025 Hora: 10:00 Hs.

I: 02-06-25 V: 06-06-25

## LEY XXIV N° 110 - AÑO 2025

## TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°. - FJASE, el valor Módulo en PESOS DOCE (\$12.-) para el Capítulo I del Título V de la Ley XXIV N° 110 para las Tasas Retributivas de Servicios.

## B - DIRECCION DE BOLETÍN OFICIAL

Artículo 55°. - Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

## a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 528,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 624,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 52.836,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 116.232,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 58.116,00

## b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 1212,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 32.916,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 8232,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 24.624,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 60.360,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 47.028,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 42.264,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 42.264,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 4128,00